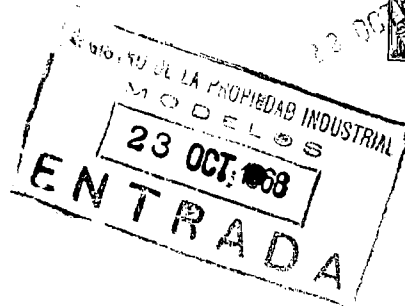


142507



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. ANDRES FARRENY GARCIA

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Pelayo, n.º 7, relativo
a:

"HOROSCOPO"

===

142507



MEMORIA DESCRIPTIVA

Como se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un horóscopo, y más concretamente al tipo de medallas conocidas bajo este nombre en el ramo de la joyería y en el mercado en general. - - - - -

- 5. No es nuevo el interés por la influencia de los astros en los sucesos y acontecimientos en general, y en especial en los de cada ser humano según nazca bajo cada uno de los signos zodiacales. Sin embargo, diríase que esta afición o curiosidad está teniendo cada vez mayor difusión, y un índice de ello se tiene en la costumbre de obsequiar a personas con las que se mantiene un cierto grado de afinidad, una de aquellas medallas en las que se reproduce el signo zodiacal correspondiente a la persona obsequiada. Tal medalla, según es conocida hasta
- 10. ahora, tiene una cara con referencias diversas del signo pertinente (símbolos, nombres y otros complementos), en tanto que la otra cara es lisa, y ésta suele emplearse en la práctica para grabar alusiones que tengan una especial significación para la persona que recibe el obsequio y para quien lo efectúa: una
- 15. fecha, una dedicatoria, unos nombres, etc. - - - - -
- 20.

Según la presente invención, el horóscopo objeto de la misma se caracteriza por estar constituido por una pieza laminar en la que una de las caras presenta los atributos de uno de los signos zodiacales, correspondientes a una persona determinada, mientras por la otra cara incorpora elementos análogos

25.

142507

23 OCT. 19



de otra persona vinculada con la primera. - - - - -

De este modo, y dentro de la misma línea antes comentada, un horóscopo sirve para relacionar o unir, en cierta forma, las dos personas que protagonizaron el obsequio (donante y receptor), cada una de las cuales cobrará un especial significado a la vista de la medalla con sus signos respectivos. Como es lógico, en la mayoría de los casos tales signos serán distintos, pero en otros serán también iguales para las dos caras, si así corresponde a las personas interesadas. - -

5.

10.

15.

20.

25.

Por más que las características de la invención, ya especificadas, son perfectamente sencillas e inteligibles, el dibujo adjunto facilitará la comprensión de todo lo que antecede, a pesar de que el mismo ha de considerarse desprovisto de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En el dibujo: - - - - -

Figura 1 es una vista frontal de un horóscopo según la invención, mostrando una de sus caras. - - - - -

Figura 2 es una vista análoga a la anterior, ilustrando la otra cara del mismo horóscopo. - - - - -

Figura 3 es una vista del propio horóscopo, en un perfil del conjunto. - - - - -

En todas estas figuras, los signos se expresan de una forma totalmente convencional, a efectos de simplificación, entendiéndose que los gráficos representados en una y otra cara del dibujo, corresponden en la realidad a referencias o alusiones propiamente zodiacales. - - - - -

Así, el horóscopo 1, tiene una cara 2 provista de los signos 3, en tanto que su otra cara 4 tiene los signos 5, que pueden hallarse en relieve, esmalte, grabado, etc., siendo

142.07

23 00



ello indiferente a los efectos de la invención. - - - - -

Los signos 3 y 5 cobran, en cada caso concreto, el valor de su especial significado, para determinar un nexo de unión entre dos personas, que a veces sólo quedará como mero recuerdo ya pasado, mientras que en otras será motivo permanente de vinculación presente y renovada. - - - - -

5.

Es obvio que los horóscopos así constituidos pueden hallarse provistos de los medios usuales para su suspensión o fijación en cadenas, pulseras, broches, etc. - - - - -

10. Como es fácil constatar, el horóscopo descrito a título de ejemplo reúne realmente las ventajas, aunque sólo sean de orden sentimental, que anteriormente han quedado indicadas. Sin embargo, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que tales horóscopos según la invención, puedan ser realizados con modificación de alguna de las partes descritas y representadas, debiéndose hacer de nuevo especial hincapié en la circunstancia de que los signos 3 y 5 pueden muy bien ser iguales. - - - - -

15.

20. Descritas suficientemente las características, ventajas y función del horóscopo objeto de la presente invención, deb hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, configuración, materiales empleados, y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue: - - - - -

25.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

142107



23 OCT

REIVINDICACIONES

5. 1.- Horóscopo, caracterizado por estar constituido por una pieza laminar en la que una de las caras presenta los atributos de uno de los signos zodiacales, correspondientes a una persona determinada, mientras por la otra cara incorpora elementos análogos de otra persona vinculada con la primera. - - - - -

2.- "HOROSCOPO". - - - - -

10. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 23 OCT. 1968

F. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1

142.507

142507

23 OCT 1968

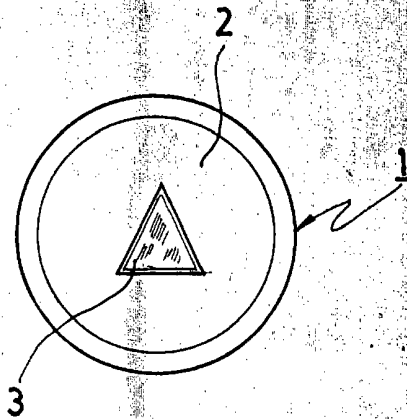


FIG. 2

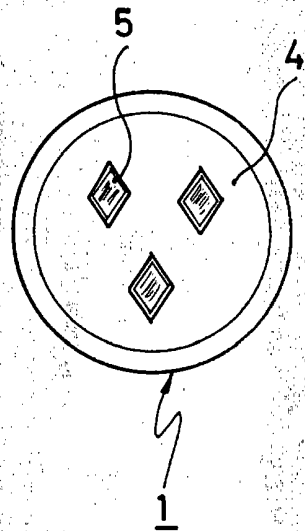
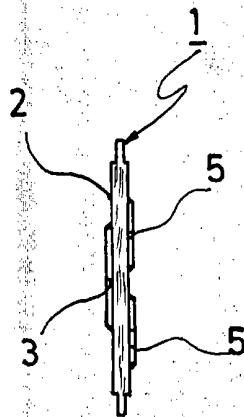


FIG. 3



MADRID, 23 OCT. 1968

P. A. M. CURELL SANCHEZ